



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

FISCALÍA DE ESTADO

VISTO el expediente N° 27/2024 del registro de esta Fiscalía de Estado de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario aprobar la rendición de los gastos efectuados a través del fondo permanente y de la caja chica en concepto de adquisición de bienes y servicios, pasajes, viáticos, servicios básicos, impuestos, derechos y tasas, para el normal funcionamiento de este Organismo.

Que el presente gasto se encuadra dentro de las prescripciones previstas en el decreto provincial N° 1/2024 y la resolución F.E. N° 01/2024; con los alcances enunciados en la ley provincial N° 1.015, la parte pertinente del decreto reglamentario N° 674/2011, resolución F.E. N° 02/2024 y resolución F.E. N° 23/2024.

Que mediante resolución plenaria N° 046/2024 se aprueba el informe contable N° 482/2023 TCP-SC, "s/PLANIFICACIÓN ANUAL 2024 DE LA SECRETARÍA CONTABLE", que en el ítem a) del sub inciso 3.1.1) del inciso 3.1) del apartado 3) -Detalle del Plan de Acción- establece: 'En la instancia de control preventivo, se prevé, intervenir exclusivamente aquellos expedientes que tramiten gastos bajo la modalidad de contratación de "Licitación Pública" y/o "Licitación Privada" que se encuentren en su etapa previa a la adjudicación, y todos aquellos expedientes en los que el cuentadante solicite expresamente la intervención preventiva. También aquellas contrataciones directas que deriven de licitaciones fracasadas y toda otra tramitación que por su significatividad, en relación al monto involucrado o particulares características, así lo amerite'.

Que deviene necesario la aprobación de las imputaciones de los gastos realizados y el reintegro de la suma de pesos **DOS MILLONES TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO CON TREINTA Y UN CENTAVOS (\$ 2.003.478,31)** a la cuenta corriente N° 00208017102528 - "FDO.PTE.ART.78-FISCALIA DE EST" y de la suma de pesos **TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO (\$ 397.284,00)** a la cuenta corriente N° 00200000499515 - "CAJA CHICA DE LA FISCALIA DE ESTADO", ambas del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, asignadas al fondo permanente y a la caja chica de esta Fiscalía de Estado, respectivamente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el inciso r) del artículo 7° de la ley provincial N° 3, y en el decreto provincial N° 444/92 reglamentario de la misma.

Por ello:

**EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la rendición N° 07/2024 del Fondo Permanente y de la Caja Chica de la Fiscalía de Estado, por la suma de pesos **DOS MILLONES TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO CON TREINTA Y UN CENTAVOS (\$ 2.003.478,31)**, en concepto de adquisición de bienes y servicios, pasajes, viáticos, servicios básicos, impuestos, derechos y tasas, para el normal funcionamiento de esta Fiscalía de Estado.

ARTÍCULO 2°.- APROBAR las imputaciones de los gastos realizados a las partidas presupuestarias indicadas en el detalle que figura en el Anexo I de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- REINTEGRAR mediante depósito a la cuenta corriente N° 00208017102528 - "FDO.PTE.ART.78-FISCALIA DE EST", desde la similar N° 00208017102481 - "FISCALÍA DE ESTADO", ambas del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, la suma de pesos **DOS MILLONES TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO CON TREINTA Y UN CENTAVOS (\$ 2.003.478,31)**.

ARTÍCULO 4°.- REINTEGRAR mediante depósito a la cuenta corriente N° 00200000499515 - "CAJA CHICA DE LA FISCALÍA DE ESTADO", desde su similar N° 00208017102528 - "FDO.PTE.ART.78-FISCALIA DE EST", ambas del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, la suma de pesos **TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO (\$ 397.284,00)**.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN FISCALÍA DE ESTADO N° 52 /24

Ushuaia, - 6 AGO 2024


SERGIO J. MARTÍNEZ DE SUREDA
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

FISCALÍA DE ESTADO

2024 - 30° ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA
CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994

52

ANEXO I RESOLUCION F.E. N° 52 /24

CONCEPTO	PARTIDA	COMPROBANTE	FECHA	MONTO
FERNANDEZ MATIAS LEONEL - FC 00002-00000059	335	112934809	03/07/2024	\$260.000,00
MASTER`S INFORMATICA - FC 0011-00035198	296	113056326	04/07/2024	\$70.000,00
AGUA PATAGÓNICA SRL - FC. 0005-00029559	211	113347091	10/07/2024	\$18.000,00
INGENIERIA 65 SRL - FC 00003-00052960	296	9483	11/07/2024	\$23.350,00
ALONSO LEANDRO JORGE - FC 0040-00000049	353	6185	12/07/2024	\$5.500,00
SUCESION DE BELLOFIORE RUBEN H- FC 00008-00099712	291	3503	15/07/2024	\$20.434,00
CAJA CHICA FISCALÍA DE ESTADO				\$ 397.284,00

CONCEPTO	PARTIDA	COMPROBANTE	FECHA	MONTO
DPOSS - FC.0004-00951554	312	157811	10/07/2024	\$430.636,12
USHUAIAVISIÓN SA - FC.0003-01685024	314	17143	10/07/2024	\$52.877,00
RALINQUEO RAUL - FC 00005-00000329	451	113491833	11/07/2024	\$62.000,00
TELEFÓNICA DE ARGENTINA SA - FC.3108-00714801	314	592773	12/07/2024	\$52.285,95
TELEFÓNICA DE ARGENTINA SA - FC.3108-00714801	319	592773	12/07/2024	\$17.780,00
NEWXER SA - FC00206-00004708	296	113543739	12/07/2024	\$250.727,40
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA - FC.0004-04269003	311	854030	15/07/2024	\$192.320,56
GOOGLE - 2TB GOOGLE ONE	345	113773456	17/07/2024	\$124.183,58
CAMUZZI GAS DEL SUR SA - FC.80020-28832859/9	313	92022	29/07/2024	\$25.785,40
CAFASSO JUAN MARIA - DISP.FE 33/2024 - PASAJES	371	114373463	30/07/2024	\$397.598,30
FONDO PERMANENTE FISCALÍA DE ESTADO				\$ 1.606.194,31

TOTAL FONDO PERMANENTE Y CAJA CHICA FISCALÍA DE ESTADO				\$ 2.003.478,31
---	--	--	--	------------------------

VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

